

Jueves, 12 de diciembre de 2024

A los Sres. Gerentes o Administradores de
Instituciones Aportantes
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 12 de diciembre del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en **\$ 553.74 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y tres con 74 centésimos)** IVA incluido el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de enero de 2025**.

En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas por el mes de enero, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.



Cr. Rafael Amexis
Director Administrativo
Fondo Nacional de Recursos